



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jeremías Ortiz González
Demandado	Ana Derly Castañeda Robayo en representación de Juan Pablo Ortiz Castañeda
Radicación	50 001 31 10 003 2017-00504 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Diciembre siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE**:

ADMITIR la demanda y su subsanación a folios 1 al 27 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso Verbal sumario.

CORRER TRASLADO a la demandada de la demanda y de sus anexos por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación personal de la presente providencia.

Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrita al despacho.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notifica en ESTADO No.	
141	del 1.1 DIC 2017
AYELETI PABLO PADILLA Secretaria	